

28 de febrero de 2025

Sala de Juntas anexa al Salón de Ex presidentes del Palacio Municipal, ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, San Miguel el Alto, Jalisco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

ACTA DE SESIÓN UNDÉCIMA ORDINARIA

I. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal

En el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupan las instalaciones del Municipio de San Miguel el Alto, habiéndose levantado la lista de asistencia, se da cuenta que concurrieron 8 ocho miembros del Comité de Adquisiciones, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión a que convocó la Presidenta del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, la presidenta del Comité de Adquisiciones la LAE. Ma. Elva Loza Gama dio lectura al orden del día que fue dado a conocer a los comisionados a través de la convocatoria emitida en tiempo y forma, el cual se cita a continuación:

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:
 - a) Presentación para validación y en su caso aprobación de propuesta de DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN RELATIVA A "REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 1999" para la dependencia de DESARROLLO RURAL.
 - b) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre aprobación de propuesta de DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN RELATIVA A "REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 1999" para la dependencia de DESARROLLO RURAL.
 - c) Junta Aclaratoria de la Licitación pública nacional ADQ/LPN/14/24-27/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE MARZO A DICIEMBRE DE 2025, PARA LAS DEPENDENCIAS DE RASTRO MUNICIPAL, MERCADO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS".
 - d) Junta aclaratoria de la Licitación pública nacional ADQ/LPN/15/24-27/2025 relativa a la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 REPETIDOR, AJUSTE Y REACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA ANTENA"

V. Asuntos Varios

VI. Clausura

II. Lectura, y aprobación del Orden del Día

Acto seguido fue puesto a la consideración de los miembros de esta Comisión el Orden del Día, para conocer si existía alguna observación, no habiendo ninguna, queda aprobado por unanimidad de presentes el orden del día.

Se hace constan que siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos, se incorporó a esta sesión del comité la suplente de Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Karen Alejandra Gutiérrez Martín, estando presentes 9 miembros del Comité de Adquisiciones.

III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:

1.- Presentación para validación y en su caso aprobación de propuesta de DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A "REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 1999" para la dependencia de DESARROLLO RURAL.

El comité de adquisiciones, analiza, discute y resuelve la propuesta de dictamen de excepción a licitación pública relativa a la "REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 1999" para la dependencia de DESARROLLO RURAL, a favor de la razón social JOSÉ TRINIDAD CÓRDOVA GUTIÉRREZ, en virtud de ser el único proveedor y fundamentarse con artículo **73 numeral 1, fracción I**, que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual. Además de fundamentarse en el reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el municipio de san miguel el alto, establece las atribuciones del comité de adquisiciones en el artículo **38 en fracción XI**. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere este reglamento. **Artículo 194.-** las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa como excepción a la licitación pública a que se refiere el artículo 73 de la ley, podrán efectuarse cuando: **I.** se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite.

Lo anterior de conformidad al artículo 134 del reglamento de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 7 votos a favor del dictamen de excepción a licitación pública, asociado a la "REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 1999". Declarando la presidenta del comité, aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo.

PRIMERO: El comité de adquisiciones, valida el dictamen de excepción a licitación pública, asociado a la "REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 1999". A favor de la razón social JOSÉ TRINIDAD CÓRDOVA GUTIÉRREZ, por la cantidad de: \$135,000.00 Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones concedió el uso de la voz al secretario ejecutivo, quien informó los siguientes puntos agendados en el orden del día:

c) **Junta Aclaratoria de la Licitación pública nacional ADQ/LPN/14/24-27/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE MARZO A DICIEMBRE DE 2025, PARA LAS DEPENDENCIAS DE RASTRO MUNICIPAL, MERCADO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS".**

HECHOS:

1.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

a) Licitación pública nacional ADQ/LPN/14/24-27/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE MARZO A DICIEMBRE DE 2025, PARA LAS DEPENDENCIAS DE RASTRO MUNICIPAL, MERCADO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS".

Primero. - El Secretario Ejecutivo, LAO Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se recibió escrito (Anexo 2), por parte de la empresa Sanseb Fumigaciones, en el que hace los siguientes cuestionamientos:

PREGUNTA #1

¿Se podrá hacer la invitación a los locatarios del mercado municipal para que nos permitan el acceso a los locales cerrados y así tener un mejor control de plagas?

Respuesta:

Una vez que se adjudique la licitación y el contrato a la empresa ganadora, será informada la mecánica de trabajo por cada una de las áreas requirentes del servicio (rastros municipales, mercado municipal, seguridad pública, protección civil y bomberos).

PREGUNTA #2

¿En el mercado se podrá taladrar para fijar las trampas?

Respuesta:

Posterior a la adjudicación de la licitación, firma del contrato por parte de la empresa ganadora, una vez acordada la metodología de trabajo con las áreas requirentes, deberá informarse la solicitud para taladrar a la dependencia de obras públicas (para supervisión).

d) **Junta aclaratoria de la Licitación pública nacional ADQ/LPN/14/24-27/2025 relativa a la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 REPETIDOR, AJUSTE Y REACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA ANTENA"**

HECHOS:

1.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - Se informa que no se recibieron solicitudes de aclaración dentro de la fecha y horarios indicados el calendario de actividades de la convocatoria y bases, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. – Se informa que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Se hizo constar que cualquier proveedor interesado podrá presentar sus propuestas en sobre cerrado hasta las 12:00 Hrs. Del día 03 de Marzo de 2025, en la oficina de proveeduría de San Miguel el Alto, Jalisco.

IV. Asuntos Varios

No habiendo asuntos varios se declara desahogado.

V. Clausura

No existiendo más asuntos por tratar, la Presidenta del Comité, dio por concluida la sesión siendo las 14:20 catorce horas veinte minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, notificando que se citaría con oportunidad a la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 28 de febrero de 2025

El Comité de Adquisiciones



Con voz y voto

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Lae. Ma Elva Loza Gama
Presidenta del Comité
de Adquisiciones

Lic. José María Márquez Muñoz
Representante del Consejo
Municipal de Desarrollo Rural

C. María de los ángeles Quiroz Reynoso
Suplente de Vocal

Lic. Juan Carlos Mercado Becerra
Vocal

Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano
Representante de Profesionistas

Lic. Athziry Gutiérrez González
Suplente Jurídico



C. José Antonio Becerra Becerra
Suplente de Vocal

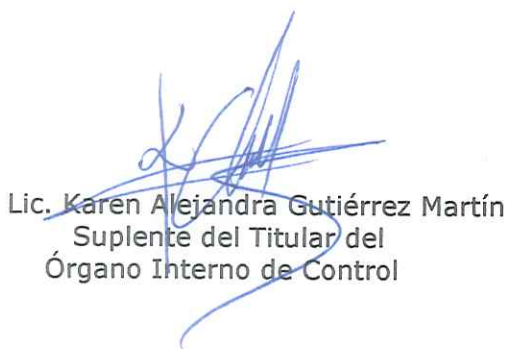


Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado
Regidor de Representación Proporcional

C. Celina Lupercio Pérez
Representante Ciudadano

C. Valentín Lomelí Padilla
Representante de la Asociación Ganadera
de San Miguel el Alto, Jalisco

Con voz



Lic. Karen Alejandra Gutiérrez Martín
Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control



Lic. Diego de Jesús Gómez Ortega
Secretario ejecutivo